

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 3 de Julio de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,221

INTERESANTISIMO.

Antes de ayer se recibió por el Sr. Gobernador civil de la provincia el siguiente importantísimo telegrama, que viene á resolver por una de sus fazes el grave problema de la situación que hoy atraviesa este país.

«Madrid 1.º Julio 2.5 tarde.—
Recibido en Almería 1 id. 7.38 idem.

Don Nicolás Carreras, Gobernador.

S. M. firmó decreto concediendo arbitrios del muelle; sea enhorabuena.»

Bernabé Morcillo.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes un proyecto de ley haciendo extensivas á las causas por delitos políticos, incoadas hasta el 30 de Junio de 1876, las disposiciones contenidas en la ley de 22 de Julio del mismo año.

Ministerio de Hacienda.—Real orden eximiendo del impuesto las asignaciones censuales sobre fincas ó terrenos que el Estado satisface en concepto de cargas de justicia, cuando sean de las que paguen las contribuciones de inmuebles.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 28 de Junio de 1877.

Al terminar ayer la proposición del conde de Xiqueña relativa al alboroto del Retiro, proposición que su autor no quiso oponer al éxito de una votación, entro en la orden del día y en la cuestión de presupuestos, pero casi todos los diputados abandonaron el salón de sesiones y al tenerse que votar una enmienda nominalmente resultó que no había número bastante de representantes del país.

No supo bien al presidente de la Cámara señor Posada Herrera, que así

FOLLETIN

BIBLIOGRAFIA.

El conocido publicista, Abogado y Director del antiguo y acreditado periódico *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales*, el Sr. Fermín Abella, acaba de enriquecer el ya largo catálogo de sus obras jurídico-administrativas con otra nueva de trascendental importancia. Titúlase *Derecho administrativo provincial y municipal*, y forma cinco gruesos volúmenes en 4.º mayor, con 4.000 páginas de lectura.

Esta obra es un extenso tratado general teórico-práctico de las atribuciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos en todos los ramos que por las leyes les están encomenda-

dos, con relación al Gobierno, á las provincias, á los pueblos y á los particulares, y se halla basada en sus puntos culminantes sobre las reformas introducidas en las Leyes Provincial y Municipal por la de 16 de Diciembre de 1876.

Empieza el tomo 1.º con una extensa reseña histórica del desenvolvimiento del Derecho y régimen municipal desde los tiempos más remotos hasta nuestros días y del particular de España, con un estudio comparativo sobre las diversas Leyes Municipales españolas desde 1823 hasta 1876; y continúa luego con lo relativo á la división territorial; derechos y obligaciones de los ciudadanos dentro del Municipio y de la provincia; elecciones; administración civil de las provincias; atribuciones de las Diputaciones; gobierno y organización de los Municipios;

sucediera y dijo algunas frases poco halagüeñas para el actual Congreso, lo mismo para la mayoría que para las minorías, pues una y otras son responsables del abandono de los escaños cuando se trata de cuestiones tan vitales para la nación como las que encierran los presupuestos.

de estos apellidos á sus órdenes. Esto ha hecho que corra la voz de que el herido no era oficial, sino un paisano, y que por consiguiente, el alboroto de la noche del 23 ni aun podía tener el objeto á que se había atribuido.

El Sr. D. Andrés Barrego tiene en propios; administración local, y publicación de las leyes.

En el tomo 2.º se trata del gobierno político de los distritos municipales; protección y seguridad personal; orden público; espectáculos y diversiones; moral y costumbres públicas; cárceles; policía municipal, de abastos, urbana y de construcción ó sea obras públicas, y concluye con un extenso y completo proyecto de *Ordenanzas municipales* que puede servir de guía y ser muy útil á los pueblos que no las tengan para redactar las suyas ó reformar las antiguas con arreglo á todos los adelantos modernos.

Comprende el tomo 3.º todo lo relativo á los propios y comunes de los pueblos, roturaciones, aprovechamientos de montes, Pósitos, créditos, litigios y desamortización; agricultura;

de estos apellidos á sus órdenes. Esto ha hecho que corra la voz de que el herido no era oficial, sino un paisano, y que por consiguiente, el alboroto de la noche del 23 ni aun podía tener el objeto á que se había atribuido.

de estos apellidos á sus órdenes. Esto ha hecho que corra la voz de que el herido no era oficial, sino un paisano, y que por consiguiente, el alboroto de la noche del 23 ni aun podía tener el objeto á que se había atribuido.

El corresponsal en Madrid de la *Gaceta de Barcelona*, escribe lo siguiente:

«Los periódicos extranjeros dicen que el matrimonio del rey con la infanta Mercedes se verificará en Octubre, á pesar de la oposición de los moderados y sus patrocinadores. Al señor Cánovas no le es completamente simpático este enlace; pero no se opone á él porque el monarca está resuelto.—(siho copiando lo que dicen aquellos periódicos)» á verificarlo.»

Después, hablando de la misión que ha traído á España la ex-emperatriz Eugenia, copia de la *Independencia Belga* el siguiente párrafo de una correspondencia de Madrid que recibió dicho periódico con fecha 15 del actual:

«Debe dudarse de la prudencia con que los amigos de la ex-emperatriz Eugenia revelan sus propósitos. Méenos aún se comprende cómo desmiente *La Epoca* la noticia de los proyectos de la ex-emperatriz de casar á su hijo con la infanta doña Pilar, hermana del rey, porque el periódico ministerial debe saber la emoción que produjo en el alcázar de Sevilla y en el palacio de la plaza Oriente aquella noticia, de que ya se había hablado en 1876 en Santander, en la corte de la reina madre, según me dice una persona muy autorizada. El señor Cánovas ve con enojo estas maniobras y estas intrigas bonapartistas. Es muy hombre de estado (*trop homme d'Etat*) para creer posible todavía la realización de las esperanzas de las gentes de Chislehurst.»

NOTICIAS GENERALES.

Un reo condenado á muerte por la Audiencia de Valladolid intentó suicidarse el martes en la cárcel de aquella localidad.

El Sr. D. Andrés Barrego tiene en

prensa, y va á publicar en breve, una importantísima obra sobre la historia política moderna, que ha de llamar la atención pública, y de la cual daremos cuenta á nuestros lectores,

En el ayuntamiento, Banco de Bilbao, sucursal del de España y redacciones de los periódicos de aquella villa se han abierto suscripciones para la redención ó sustitución de los quintos de la misma.

Los detenidos en Sevilla son, al parecer, el brigadier Guardia y el señor Carrasco.

Leemos en la *Liberié*:
«El 20 de Junio algunos estudiantes de la Universidad de Praga hicieron una manifestación delante de las oficinas de la redacción del *Czech*, periódico católico. Los manifestantes rompieron todos los cristales de la redacción que daban á la calle á los gritos de ¡Abajo el Papa! ¡Viva el Czar! y trataron de penetrar á la fuerza en la casa.»

Segun los últimos datos recibidos en el ministerio de la Gobernación, han ingresado en caja por todos conceptos 41.141 quintos.

En la provincia de Alava se llevan tan adelantadas las operaciones, que sólo faltan entregar 17 mozos para completar el cupo, habiendo remitido su suerte á metálico cuatro hombres solamente en toda la provincia.

El ayuntamiento de Barcelona ha denegado la autorización que se había pedido para vender caballo en los mercados de aquella capital.

Dice *El Eco de Navarra*:
«Está ya acordado y va á procederse á la construcción de una ciudadela ó gran fuerte en lo alto del monte de San Cristóbal, y otro fuerte más pequeño en donde hoy está situado el polvorin, en sus cercanías; de manera que domine el otro lado de Ezcaba»

Los trabajos se emprenderán en este mismo verano, gastándose desde luego en ellos un millón de pesetas. Esta suma, si bien considerable, no es la totalidad del coste de las obras proyectadas, que, según datos, asciende á una cantidad mucho menor.

No es cierta, ni tiene el menor fundamento, la noticia que con ciertas salvedades publica un periódico respecto de la salida del gabinete del general Ceberinos.

Algunos ayuntamientos de la provincia de Jaen han pedido condonación

colonias y Bancos agrícolas; ganadería; policía rural; aguas, canales, riegos, etc.; minas; ferro-carriles; carreteras y caminos; correos y telégrafos, etc.

El tomo 4.º abraza todo lo que se refiere á las quintas y reemplazos del ejército; alojamientos, bagajes y suministros; contribuciones directas é indirectas, subsidio, consumos, derechos reales y transmisiones de dominio; recaudación y procedimientos administrativos, etc., etc.

Por último, en el tomo 5.º se halla todo lo concerniente á impuestos extraordinarios y de guerra; impuesto del papel sellado y efectos timbrados; hacienda municipal; presupuestos; contabilidad municipal en todos sus ramos y detalles; contabilidad provincial y presupuestos de las Diputaciones, etc.; instrucción pública en sus ramos de

de contribuciones por los perjuicios que ha ocasionado la langosta en aquellos campos.

Una señora francesa y católica se casó en Turquía con un príncipe otomano de la religión griega ortodoxa, pero el casamiento sólo fué religioso y católico.

El patriarca griego le libró una certificación, en la cual se declaraba que, según los ritos ortodoxos, el matrimonio entre dos personas de distinto culto no impone obligación alguna de derecho.

Citado ante la jurisdicción consular de Constantinopla, el cónsul ha obtenido un fallo favorable, del cual apelan ahora en Aix la señora y su pretendiente.

El ingeniero Sr. Landreth, al servicio de la empresa de los ferro-carriles valencianos, ha inventado una cuña calza que produce los mejores resultados apetecibles para detener los trenes que faltos de frenos ó por cualquier otra circunstancia escapan en las grandes pendientes.

En vista de los buenos resultados de este invento, la empresa de los ferro-carriles valencianos ha dotado de las nuevas cuñas las estaciones de sus líneas.

Acercá de la notificación de la sentencia de muerte leída al carabnero Alcaráz, el cual fué indultado por S. M., dice un periódico alicantino:

«A las cinco de la mañana del sábado se presentó en el castillo el fiscal, y haciendo arrodillar á todos los presos, devolvió la libertad á cuatro de ellos, leyendo la sentencia á Alcaráz, en la cual se le condenaba á la última pena.

Don Florentino Zarandona entró en seguida, y acompañó á Alcaráz á la capilla, manteniéndole siempre mucha entereza el reo; pero al colocarle los grilletes, los apretó entre sus manos, apoderándose de él un fuerte temblor nervioso, profiriendo palabras de desesperación.

A los pocos momentos se encerró en el más profundo mutismo. El Sr. Zarandona le prestó todos los auxilios espirituales. Negóse rotundamente á comer, tomando sólo á las dos de la tarde un poco de caldo.

primera y segunda enseñanza y enseñanzas especiales; sanidad terrestre y marítima; aguas minero-medicinales; cementerios y enterramientos; beneficencia; haberes, pensiones y títulos de empleados provinciales y municipales; relaciones entre la Iglesia y el Estado é incidencias de las cuestiones religiosas, ó sea la legislación vigente en España sobre tan importante materia; recursos contra los acuerdos de las Diputaciones y Ayuntamientos y responsabilidad de estas Corporaciones provinciales; jurisdicción contenciosa; competencias; Tribunales contenciosos; vía gubernativa y forma de proceder y resolver en lo contencioso-administrativo; concluyendo con un extenso índice alfabético de todo lo que contienen los cinco tomos.

En una palabra, todas las materias, ramos y servicios que constituyen

Le visitaron su hermana y un primo suyo, manifestando entonces deseos de ver á su madre y á su esposa, cosa que fué imposible por el estado en que se encontraban aquellas.

A las diez de la noche se recibió oficialmente el indulto, y al comunicársele á aquel, dos gruesas lágrimas surcaron sus mejillas. Al poco tiempo se reanimó un tanto su espíritu y pidió un poco de gallina y un vaso de vino, único alimento que había tomado en dos días, tranquilizándose después. Acto continuo fué sacado de la capilla y trasladado á la prisión.

TELEGRAMAS.

Pesth 27. En la Cámara de Diputados el ministro Sr. Tizza declara que el gobierno austro-húngaro desea la paz y quiere conservar su libertad de acción.

Añade que no le preocupan todavía las cuestiones relativas á la movilización y la ocupación del territorio vecino.

Esto no obstante, dice el gobierno no puede prometer que el ejército deje franquear las fronteras.

Ragusa 27. Soleyman-Bajá y Saib-bajá han operado su unión en Spuz, desde donde se han retirado á Poigoritza.

Los montenegrinos se hallan delante de Spuz, en cuyas inmediaciones se esperan en breve combates decisivos.

Del extracto oficial que publican los periódicos de Pesth de la sesión de ayer en la Cámara de Diputados, resulta que las declaraciones del presidente del Consejo, Tizza, no han podido ser más claras y terminantes. Contestando á la interpección de un diputado que sostenía uela política del gobierno austro-húngaro en la cuestión de Oriente debía ser el sostenimiento á todo trance de la integridad del territorio otomano el Sr. Tizza declaró que la monarquía austro-húngara está resuelta á no tolerar que ninguna potencia tomase posesión de los territorios vecinos.

La prensa ministerial de Viena insiste en que la integridad de la monarquía austro-húngara exige imperiosamente que ésta tome una resolución en la cuestión de Oriente.

Los periódicos húngaros dicen que no debe tolerarse en manera alguna la creación de nuevos Estados en la península de los Balcanes.

Constantinopla 27. Mehemet-Al-Bajá ha derrotado á los montenegrinos cerca del rio Mouratcha.

Bucharest 27. Don Carlos de Borbon ha ido á Krajova.

Nuevas tropas rusas se acercan al Danubio.

Bucharest 28. Tres divisiones rusas han pasado á la vista del gran duque Nicolás por Sinmuitza y Giurgewo con dirección á Sistona.

Paris 28. Ha llegado á esta el ex-gran visir Midhat Bajá.

Londres 28. Ha empezado el bombardeo contra la plaza de Nicopolis, teniéndose todo dispuesto para una batalla.

Viena 28. Austria ha expresado á Turquía que

yen la administracion provincial y municipal, hasta los mas insignificantes, tienen cabida en esta obra.

El método expositivo de la doctrina es claro, sencillo y perfectamente ordenado, tanto en la forma como en el fondo, formando su complemento en cada ramo la jurisprudencia sentada por el Consejo de Estado y Tribunal Supremo, la legislación vigente y un inmenso número de formularios y modelos para expedientes, actas, diligencias, bandos, reglamentos, repartos, presupuestos, cuentas, providencias, libros de contabilidad, estados, etc., que constituyen un verdadero repertorio para los funcionarios del orden administrativo.

Esta exposición que hemos hecho de las materias que abraza la obra, nos revela de entrar en pormenores, pues por sí sola demuestra cuan útil, impo-

rehusa su proposición de intervenir en el Montenegro.—Centro telegráfico.

Viena 28. En la Cámara de Diputados, el ministro Auesperg ha declarado que ninguna potencia ha propuesto á Austria una alianza ofensiva y defensiva.

Después de diez días de bombardeo ha capitulado Alvarez, que se rebeló contra el Gobierno mejicano.

Constantinopla 28. El gobierno turco ha conseguido un préstamo garantizado de 50 millones sobre los diamantes y las halajas de Abdul-Azzis.

San Petersburgo 28. Se asegura que el ejército ruso se ha adelantado hasta el ferro-carril de kunstendje.

Viena 27. Uno de los generales turcos que operaba contra los montenegrinos ha recibido de Constantinopla el nombramiento de gobernador del Montenegro, como si este país fuese una provincia turca.

Pesth 27. Se considera el bombardeo de Rustchuk como un falso ataque.

Si cree que el grueso del ejército ruso pasará el Danubio entre Sistova y Nicopolis, á la embocadura del Oltu.

El Czár irá á Slatina, y después á la embocadura del Oltu para asistir al paso del ejército.

Bucharest 27. Continúa un nutrido fuego de cañon en las orillas del Danubio, desde el Oltu hasta Giurgewo.

Es inminente una gran batalla.

San Petersburgo 27. Los rusos han colocado nueve baterías más frente á Kars.

Los turcos han sido batidos por los rusos en las inmediaciones de Dajara á pesar de tener aquellos fuerzas superiores.

GACETILLAS.

Derecho Administrativo Provincial y Municipal, ó tratado teórico-práctico de las atribuciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos en todos los ramos que por las leyes están encomendados después de las reformas de la ley de 16 de Diciembre de 1876, por D. Fermín Abella.

Esta obra, que acaba de publicarse en cinco tomos en 4.º mayor, con 4000 páginas de lectura, comprende la explicación extensa de todos los ramos de la Administración; la jurisprudencia; la legislación vigente y modelos para todos los bandos y reglamentos que puedan necesitarse en las poblaciones más importantes. Se remite la obra, franco el correo y certificada, por 32 pesetas. Los pedidos á la Administración de El Consultor de los Ayuntamientos, Torres, 13, Madrid.

Aviso de la Dirección especial de Sanidad del puerto de Almería.

El servicio de visita de naves se hará de Sol á Sol, y el despacho de patentes desde las once de la mañana hasta la hora que cierran sus oficinas la Administración de Aduana y Comandancia de Marina.

En esta oficina no se cobrará mas que las fumigaciones dadas á los buques en observación y guardias de Sanidad, pero con estricta sujeción á la ley y órdenes superiores.

tante y hasta indispensable ha de ser su consulta y su estudio para las Corporaciones, autoridades y funcionarios administrativos, contribuyentes, Abogados y en general para toda clase de personas que deseen conocer sus derechos y sus obligaciones en sus relaciones con el Estado, la provincia, los pueblos y los intereses particulares de los demas.

El Sr. Abella ha prestado, pues, un excelente servicio á las Corporaciones y al público en general con su nueva obra, que no vacilamos en asegurar obtendrá un lisonjero éxito, tanto más cuanto que indudablemente es la más completa, extensa y detallada que se ha publicado en España en su género y se hallan en ella novedades que en vano se buscarían en otra alguna.

La recomendamos por tanto eficazmente á nuestros lectores, en la segu-

El empleado de esta Dirección, que exija ó reciba, gratificación por cualquier concepto, y el particular que lo ofrezca, ó dé, sufrirá la corrección gubernativa que proceda y será entregado al Tribunal de Justicia como estafador ó complice.

Si alguno de los funcionarios de esta Dirección faltase á su deber infringiendo daño, se me denunciará para su justa corrección, así como sabré sostener y hacer castigar á los que falten al respeto debido á dichos empleados.

Almería 1.º de Julio de 1877.—El Director de Sanidad, José M. Aguilar.

Subasta.—En el Boletín Oficial correspondiente al sábado último se inserta el Pliego de condiciones, para la subasta de 62.030 quintales métricos de las salinas de Roquetas, cuyo acto tendrá lugar el día 20 del actual en el despacho del Sr. Gefe Económico de la Provincia.

El nectar de los dioses.—Ha sido nombrado oficial del Cuerpo de Estadística nuestro particular amigo D. Miguel Ruiz de Villanueva quien ha sido destinado á esta Provincia como Gefe de los trabajos del ramo en la misma.

Cabello de ángel.—Un antiguo y probo funcionario, amigo nuestro, ha sido nombrado Jefe de la Sección de Higiene Pública, establecida en esta ciudad.

El Sr. Gobernador Civil de la Provincia acompañado del Teniente de Alcalde Sr. Gonzalez Ravé y varios dependientes munic pales sorprendió la noche del sábado último una casa de juego llevando á la cárcel, pública á varios sugetos á quienes se les encontraron armas prohibidas, é imponiendo además una multa al dueño de la casa y á los individuos que se encontraban en la misma en el acto de su visita.

Empeñada «La Epoca» en discusión filológica con «El Siglo Futuro» sobre la palabra «menestral» pone de oro y azul á la Real Academia Española.

¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres!

Lance.—No deja de tener gracia el siguiente sucedido que encontramos en nuestro apreciable colega «Las Noticias» de Málaga:

«Ayer ocurrió un lance hasta cierto punto cómico aunque estuvo en un ápice que no acabara en tragedia.

En la calle de la Victoria le fué propinada la estrignina á un perro propiedad de un amigo nuestro, que en un momento de descuido se escapó de su encierro entregándose á una libertad que desde hace mucho tiempo no le era permitida. No queremos pintar el disgusto que á la familia del sujeto referido produjo la vista del infeliz animal que se revolcaba presa de los mas horribles dolores cuya muerte para nadie era ya dudosa. Todos los que conocian siquiera de vista al perro se entregaban á la desesperación, cuando se presentó un chico, una especie de doctor Garrido en miniatura, que prometió curar en un dos por tres al can si seguian sus consejos. Autorizado para recetar, lo hizo, ordenando que se le diera al paciente una «pócima» de medio cuartillo de aceite, otro id. de vinagre y un cuarteron de sal todo bien revuelto, repitiendo el vomitivo si á la primera vez no hacia efecto.

Y..... como con la mano. El perro desalojó la morcilla con gran contentamiento de todos, encontrándose ya en el mas perfecto estado de salud.

A algunas horas, después el joven doc-

ridad de que en ella encontrarán la solución de cuantas dificultades y dudas pudieran ofrecérseles en el conocimiento y defensa sus derechos ó en el cumplimiento de sus deberes, ya sean autoridades, empleados, propietarios, jurisperitos, ó simplemente hombres de estudio.

La obra se vende en todas las principales librerías y en la Administración de El Consultor de los Ayuntamientos, Torres, 31, Madrid, siendo su precio 30 pesetas en esta corte y 33 en provincia.

tor se presentó á exigir los honorarios de su asistencia, los cuales le fueron abonados religiosamente.

Resúmen: la morcilla municipal es inofensiva, se dá á parti lo y es susceptible de ser burlada á poco trabajo. De donde se deduce que no hay nada tan paternal como un ayuntamiento conservador.

Con motivo de las grandes fiestas que se preparan para la próxima temporada de baños en la villa de Altra, ha sido contratado para dirigir los conciertos que allí se darán, el reputado compositor D. Oscar Camps y Soler.

Por una equivocacion involuntaria dejamos de incluir ayer en la lista de los Sres. que forman la suscripcion para las próximas corridas de toros, el nombre de nuestro amigo D. Emilio Batllés Benitez, que figura en la junta directiva con el cargo de Contador con una accion.

Libro útil—Hemos suspendido hoy la continuacion del Informe de la Sociedad Económica matritense sobre el espectáculo de las corridas de toros, para publicar el juicio crítico acerca de la importante obra que está dando á la estampa en la actualidad el distinguido publicista Don Fermin Abella, tan conocido de los hombres de ley y de los funcionarios de los diversos ramos de la administracion del Estado por sus varios libros de derecho que tanto facilitan la interpretacion de la legislacion vigente en diversas materias. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que de la misma obra insertamos en la tercera plana.

Se dice que por la Sala de lo Criminal de la Audiencia de este territorio se ha devuelto la causa insruida en el Juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad contra Alejandro Gomez por considerársele autor de la muerte de un hijo suyo de corta edad que pereció, según la voz publica, victima de un veneno disponiendo le Excm. Audiencia se reponga dicho proceso al estado de sumario formándose además pieza separada por otros dos conceptos que de las actuaciones resultan.

Vagos.—La primera autoridad gubernativa se propone ser inexorable con esa multitud de pajarracos que por ahí pululan sin un oficio ni beneficio conocido y á fin de que sus medidas revistan el carácter de la legalidad mas estricta, ya se han circulado las ordenes necesarias para que se constituya la junta que previene la reciente ley contra los secuestradores, cuya aplicacion, motivada por ciertos conatos que la voz publica denuncia, se pondrá en vigor inmediatamente así como la ley de vagos; de lamentar es que en nuestra ciudad; citada siempre como modelo de paises morigerados, halla llegado á ser indispensable apelar á tales medios para conseguir limpiar nuestro suelo de la plaga que hoy invade.

Letrado.—Nuestro apreciable amigo D. Francisco Mandonado Entrena, Abogado del Ilustre Colegio de esta Capital, ha abierto su bufete, calle de Mendez Nuñez, núm. 2.º principal.

Baños de mar.—El número de baños de mar que deben tomarse, está en relacion, de la constitucion del individuo y del género de afecciones que padezca. A unos les bastan 26 baños, mientras que para otros están indicados 40 ó 50 y aún mas. Para estos últimos es conveniente dividir la temporada en dos ó tres tandas, separadas por ocho dias de descanso.

Algunas personas, por ganar tiempo, toman dos ó tres baños por dia; pero este sistema, no conduce más que á proporcionar enfé mos á los médicos.—Lo que puede hacerse con ventaja, es tomar un baño y una ducha al dia; con separacion de cuatro y cinco horas de intervalo, lo cual suele sentar admirablemente.

No es indiferente tomar el baño de esta ó de la otra manera; una jóven, por ejemplo, ó un muchacho, pueden andar y hasta bailar en el baño sin el menor inconveniente, al paso que una mujer que haya tenido hijos, y que haya experimentado diversos accidentes uterinos no debe proceder del mismo modo; es más prudente que tome el baño tendida; debe abstenerse completamente de andar por el baño pues los esfuerzos que exige el desplazamiento líquido, pueden producir efectos perjudiciales en aquellos órganos. Se han visto muchas mujeres que han ido al mar á completar una curacion, y han adquirido, sino una enfermedad de la matriz, al menos algunos dolores ó desplazamientos difíciles de corregir en poco tiempo.

Independiente de los temores que acabamos de señalar, y que exigen siempre de parte de las mujeres grandes precauciones, necesitan un apoyo, y las aconsejamos no se bañen nunca sin un guia bañero ó una bañera experimentada. Por segura que sea una playa, las mujeres nunca deben tener confianza en sus fuerzas, se exponen á abusar de ellas, como abusan casi todas de la duracion del baño.

Esto que decimos de las mujeres, es aplicable á ciertos hombres, y sobre todo á los niños.

SECCION MINERA.

Registro de las concesiones mineras otorgadas por este Gobierno de provincia, en cumplimiento de la ley de 4 de Marzo de 1863, durante el año de 1876.

- Núm. 6739 «Los dos Tocayos», término de Turrillas, interesado don Ramon Obispo y Granados, id. id. id.
- Núm. 6752 «La Estrella del Norte», término de Beires, interesado D. José Bueso y Rivas, id. id. id.
- Núm. 6863 «La Lealtad», término de Huercal, interesado D. Francisco Cruz y Rivera, id. id. id.
- Núm. 6873 «El Escudo», término de Doña Maria, interesado D. José Bueso y Rivas, id. id. id.
- Núm. 7046 «La Prevision», término de Añtas, interesado D. Francisco Garcia Martínez, id. id. id.
- Núm. 7084 «Apéndice», término de Carboneras, interesado D. Ramon Orozco Segura, id. id. id.
- Núm. 7114 «Aureola», término de id. interesado D. Juan Francisco Barruezo, id. id. id.
- Núm. 7112 «Santa Francisca», término de Beires, interesado D. Cayetano Lopez Alcuera, id. id. id.
- Núm. 7216 «Océano», término de id., interesado el mismo, id. id. id.
- Núm. 7255 «Josefina», término de Almeria, interesado D. José Ribera y Gaya, id. id. id.
- Núm. 7280 «Petrá», término de Baccarés, interesado D. Alejandro Marin Garcia, idem idem. idem.
- Núm. 7303 «La Palmera», término de Beires, interesado D. José Bueso y Rivas, id. id. id.
- Núm. 7305 «Virgen de los Dolores», término de Instincion, interesado D. Gaspar Salvador Ros, id. id. id.
- Núm. 7314 «Santa Filomena», término de Beires, interesado D. Francisco Estéban Gonzalez, id. id. id.
- Núm. 7365 «El Secreto de Rocas», término de Beninar, interesado D. Juan Delgado Larios, idem idem. idem.
- Núm. 7603 «Aquí está el Culebro», término de Huercal-Overa, Antonio Perez Garcia, id. id. id.
- Núm. 7612 «Restauracion 2.ª», término de Nijar, interesado D. José Salvador y Salvador, id. id. id.
- Núm. 7659 «Mi Francisca Maria», término de Almeria, interesado D. Diego Rodriguez Alonso, id. id. id.
- Núm. 7681 «San José», término de Benahadux, interesado D. José Baeza Gomez, id. id. id.
- Núm. 7987 «Ntra. Sra. del Martirio», término de Beninar, interesado D. Miguel Suarez de Rivera, id. id. id.
- Núm. 7988 «Intermedio», término de Chirivel, interesado D. Salvador Garriga Casals, id. id. id.
- Núm. 8002 «La Ultima», término de id. interesado el mismo, id. id. id.
- Núm. 8158 «Mi Teresa», término de Pechina, interesado D. José Megias, idem idem.
- Núm. 8172 «San Matéo», término de Pulpi, Manuel Romero Ortiz, id. id. id.
- Núm. 8201 «Cuatro Amigos», término de id., interesado D. Juan Jesus Garcia, id. id. id.
- «San Miguel», término de id., interesado D. Miguel de Escarvajal, idem id. id.
- «La sociedad de S. José de Medina», término de Berja, interesado La sociedad S. José de Medina, 18 Enero id.
- «San José Medina», término de id., interesado la misma, id. id. id.
- Núm. 4018 «San José del Pecho», término de id., interesado Id. San José del Pecho, id. id. id.
- Núm. 5038 «El Cascabel», término de Presidio, interesado D. Antonio Restoy y Martin, id. id. id.
- Núm. 5612 «El Globo», término de Cuevas, interesado D. Alfonso Manuel Cano, id. id. id.
- Núm. 6322 «La Fortuna», término de idem, interesado D. José Alarcon Perez, id. id. id.

- Núm. 7322 «La Luz», término de id., interesado don Juan Buro y Gris, idem id. id.
- Núm. 7235 «Francolin», término de Enix, interesado D. Salvador de Cara Gonzalez, id. id. id.
- Núm. 7133 «El Descuido», término de idem, interesado D. Jaime Fustafu, id., idem idem.
- Núm. 7675 «Descuido», término de Cuevas, interesado D. Antonio Mena Hernandez, id. id. id.
- Núm. 7890 «Precaucion», término de Huercal, interesado D. Ramon Ledesma, id. id. id.
- Núm. 8028 «Francisca de Rimini», término de Cuevas, interesado, D. Miguel Boleas, id. id. id.
- Núm. 8029 «Zaida», término de id., interesado el mismo, id. id. id.
- Núm. 8031 «Aguila Segunda», término de id., interesado D. Francisco Martinez Lopez, id. id. id.
- Núm. 8032 «Francisco de Asis», término de id., interesado D. Miguel Boleas, id. id. id.
- Núm. 8050 «San Esperidion», término de id., interesado D. José Spencer Sanchez, id. id. id.
- Núm. 8055 «El Volcan Congelado», término de Velez-Rubio, interesado Don Félix Ramirez Boza, id. id. id.
- Núm. 8063 «Julia», término de Vera, interesado don Agustin Garcia Carmona, id. id. id.
- Núm. 8312 «Virgen del Amparo», término de Cuevas, interesado D. Juan Gomez Castro, id. id. id.
- Núm. 8415 «San Francisco de Paula», término de idem, interesado, D. Carlos Vaunot y Fallet, id. id. id.
- Núm. 8692 «San Ginés de Aldes», término de idem, interesado D. Miguel Antonio Alcolea, id. id. id.
- Núm. 4236 «California», término de Dalías, interesado, D. Juan José Clemente, 27 Enero id.
- Núm. 4860 «San Luis», término de Laujar, interesado, D. Luis Vazquez Gallardo, id. id. id.
- Núm. 5207 «La Trinidad», término de Turre, interesado D. Juan Gallardo Ruiz, id. id. id.
- Núm. 5531 «Virgen del Carmen», término de Mojacar, interesado D. José Beltran Najar, id. id. id.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTS. CENT.
Fielato de Granada.	1263, 42
Idem del Puerto.	90, 51
Idem de la Vega.	41, 48
Idem de Murcia.	312, 99
Idem Central.	354, 66
Total.	2.063, 06

Almeria 2 de Julio de 1877.—El Alcalde, Oña.

DIRECCION ESPECIAL

de Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 27 y los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.**
- De Alicante, místico goleta español San Antonio.
 - De Valencia, goleta idem Vicenta.
 - De Tarragona, vapor idem Niña.
 - De Malaga, id. id. Covadonga.
 - De Garrucha, balandra id. S. José y Amistad.
 - De Palma, polsaca goleta id. Luisa.
 - De Torrevieja, id. id. Sacra Familia.
- Ademas seis laudes de diferentes puntos.
- DESPACHADOS.**
- Para Dun Herque, bergantin francés Ilyacynth Maric.
 - Para Liverpool, vapor Español Niña.
 - Para Sevilla, id. id. Ugarte.
 - Para Aguilas id. id. Covadonga.
 - Para Savillh, Goleta id. Vicenta.
- Ademas tres Lauedes para diferentes puntos.

PARTIDO.

Mina El Raton, Punta del Hacho, término de Almeria.

Se dá á partido la citada mina, admitiéndose proposiciones hasta las 12 del dia 5 del próximo Julio que se celebrará

la subasta en casa del Presidente que suscribe, calle del Médico, número primero.

Almeria 28 de Junio de 1777.—José Rambaud.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA de Almeria.

Debiendo ser pública la Biblioteca de este Instituto desde el próximo primero de Julio, esta Direccion ha acordado que dicha dependencia permanezca abierta al público todos los dias no feriados durante tres horas, sin perjuicio de aumentar este tiempo si lo reclamasen suficiente número de lectores.

Durante esta estacion las horas señaladas serán de siete á diez de la mañana, avisándose oportunamente las variaciones que en ellas puedan introducirse.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Almeria 30 de Junio de 1877.—El Director Dr. Salvador de la Cámara.

PLANCHADORA.

Se plancha y riza toda clase de ropa blanca, tanto de caballero como de señora. En la Rambla de Alfareros, Calle de Cantareros núm. 1 darán razon.

IDIOMA INGLES.

Se enseña en casa del profesor ó en casa particulares, por un Inglés, plaza de Flores, 7.

Sociedad especial minera Ultimo Suspiro 2.º. sita en el pecho del Guijo, término de Berja.

Se avisa á los mineros que esta Empresa ha acordado dar la misma á partido. Los que gusten pueden hacer proposiciones y remitirlas á esta Presidencia y el dia 31 del próximo Julio elegirá esta Empresa lo que mas convenga á sus intereses. Almeria 26 de Junio de 1877.—El presidente, Nicolás Arquero.

Establecimiento de banles de piel de todas clases y los llamados mundos á precios equitativos. Calle Real número 37.

MAQUINISTA

Se componen toda clase de maquinas de coser, se dan instrucciones á domicilio. Calle Real 26.

ALGO ES ALGO.

Por cartas recibidas de los Sres. Diputados y Senadores de esta provincia, sabemos que no tardará muchos dias en sacarse á subasta el ferro-carril de Linares á Almeria, así como las obras del muelle.

Quiera Dios que no queden defraudadas nuestras esperanzas, y que no tengamos que repetir de nuevo nuestra advertencia.

ACADEMIA

de Inglés, Francés y Matemáticas, á precios convencionales. Tambien se dan lecciones á domicilio y se hacen traducciones.

Paseo del Principe núm. 6, 2.º piso —Almeria.

Se vende un piano vertical de siete octavas. En la calle de Almanzor núm. 109 darán razon.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, alestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

Ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

Ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA:

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. Almas, 5.
 Avila. San Segundo, 16.
 Badajoz. San Juan 32.
 Barcelona. Puerta del Angel-Boria
 Bilbao. Arenal, 16.
 Burgos. Espolon, 44.
 Cáceres. Pintores, 23.
 Cádiz. Colúmbela, 20.
 Córdoba. Ayuntamiento, 14 y 16.
 Coruña. Real, 18.
 Cuenca. Carretería 107.
 Gerona. Plaza de la Constitución.
 Guadal. Mayor Alta, 5.
 Huelva. Concepción, 12.
 Leon. Rua, 13.
 Lérida. San Antonio, 9.
 Logroño. Mercado, 23.
 Madrid. Carretas, 35.
 Málaga. Duque de la Victoria, 1.

Orense. Paz, 30.
 Palencia. Mayor, 21.
 Palma de Mallorca. Bolsería, 18.
 Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
 Salamanca. Corrijo 2.
 Sta. Cruz de Tenerife. Sol, 39.
 Segovia. Cintería, 8.
 Sevilla. O'Donnell, 5.
 Tarragona. Baj. de la Misericordia, 4.
 Teruel. Nueva, 16.
 Valencia. Mar, 53 y 55.
 Valladolid. Acerca de S. Francisco.
 Vigo. Príncipe, 26.
 Victoria. General Alava, 2.
 Zamora. Rencva, 18.
 Zaragoza. Alfonso, 1, 41.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA ESCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social. Rva. 10.000.000.
 Fondos de reserva y primas á cobrar. 3.144.684. 28
 Total. 13.144.684. 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792. 92

Esta Compañia admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios objetos de comercio, cerrejes, arbolado, cosechas y demás que consti-

yen la propiedad, tanto rústica como urbana.—Los siniestros se pagan á los cinco dias de aprobados, por el Consejo de Administración.—Representante en esta rovincia, D. Ubaldo Orelano, Aljibes 10.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los atigidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circuiando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Professor Holloway, en su establecimiento central, 523, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

BANOS DE MAR.

En esta imprenta se hacen abonos de carruages de lujo, para los baños de mar, á precios convencionales.—Dirigirse al repar-tidor ó á la redaccion desde las 8 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Enfermedad Secreta CH. ALBERT

GERACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Almeria, Gomez Talavera.

OBRAS DE FLAMMARION.

Acaban de recibirse y son: La pluralidad de mundos habitados.—Los mundos imaginarios y los mundos reales.—Dios en la naturaleza.—Contemplacion científicas. Historia del cielo.—Lumen. Narraciones del infinito.—La Atmósfera.—Las maravillas celestes. Esta imprimiéndose para recibirse de un momento á otro Las tierras del

cielo. Y se continuará recibiendo todo lo nuevo que salga, tanto de este eminente escritor como de otros.

Tambien se han recibido los artículos que han faltado del Catálogo repartido. Libreria de la calle de Floridablanca.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, caseta contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzos preparados para pintar al óleo y betun para guarnicion.

Tambien están á la venta los polvos mata-moscas á 6 cuartos el papel.